

# DIARIO CONSTITUCIONAL

## de Palma de Mallorca.

SABADO 11 DE MARZO DE 1837.

Nra. Sra. de Guadalupe y s. Eulogio mr.

Sale el sol á las 6 y 13 minutos: y pónese á las 5 y 47 minutos.

### CORTES.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR ZUMALACARREGUI.

Sesión del día 19 de febrero.

Se abre á las doce y media.

El Sr. secretario VALLEJO lee el acta de la sesión anterior que queda aprobada.

El Sr. FALERO espone, despues de obtener la palabra, que tiene que interpelar al gobierno sobre las medidas que ha tomado para organizar el ejército del centro, y que causas influyen para que constando este ejército de unos 22<sup>o</sup> infantes y 2<sup>o</sup> caballos que es dos terceras partes mas de fuerza que la que ha tenido la facción en su mayor auge esta se baje á la Plana, haya llegado por dos veces impunemente hasta la capital de Valencia, y últimamente, haya atacado y puesto en conflicto dos de los mejores batallones de este mismo ejército, se haya corrido é invadido las llanuras de la provincia de Cuenca devastando sus mas hermosas poblaciones, y no haya hecho en 9 dias mas que 9 leguas de marcha, sin que á pesar de esto haya sido atacada ni molestada; y por último, para que el gobierno manifieste que medidas ha adoptado para poner un término á estos males, y que no se repitan en lo sucesivo.

Añade que puesto que está en el uso de la palabra desearia saber por qué causa la comision de Hacienda no ha evacuado el dictámen sobre una proposición para que se liquiden los cuantiosos suministros que el reino de Aragon ha hecho á las tropas que han operado dentro de su perimetro y espera que ya que la comision no ha dado su dictámen lo evacuará cuanto antes le sea posible, en atención á lo urgente de este asunto. Ruega al Sr. Presidente que respecto de su primera parte dará las órdenes oportunas para que se verifique dicha interpelacion.

El Sr. CALATRAVA, como individuo de la comision, contesta al Sr. Falero diciendo, que la comision no ha evacuado su dictámen por haber pedido al gobierno ciertos documentos que aun no le han sido remitidos.

A la comision de Poderes pasan los remitidos por el señor Mira Cevallos, diputado por Córdoba y la solicitud de don José Maria Casasola, diputado por Málaga en la que hace renuncia de su encargo.

El Sr. D. Lorenzo Corbacho y Valdés manifiesta al Congreso las causas que han impedido su presentacion como diputado, que son el haber recibido una herida en la defensa del Puente de Alcolea. Las Cortes quedan enteradas.

Lo quedan igualmente de las comunicaciones de los gefes políticos de Alicante y Jaen, en las que estos manifiestan haber transmitido á los señores diputados que aun existian en sus provincias, la resolución del Congreso para que se presenten á la mayor brevedad á desempeñar su encargo.

Las Cortes conceden un mes de licencia á D. José Lucas Garcia pedida para ir á arreglar negocios domésticos.

Se lee por primera vez una proposición firmada por los señores Hompanera, Polo, Corral, Cachurro y Gonzalez Alonso, para que todos los recibos y cartas de pago dadas por los caballos se admitan para el pago de toda clase de impuestos.

Pasa á la comision de Milicia Nacional una proposición del señor Huelves para que para evitar abusos en las bajas que se dan en esta institucion, puedan los gefes sin que intervengan los ayuntamientos darlas temporales, debiendo intervenir estas corporaciones en las licencias absolutas con arreglo á las ordenanzas.

El Sr. PRESIDENTE anuncia la orden del día sobre las adiciones al proyecto de ley de requisición de caballos.

Se lee el dictámen de la comision de guerra, que es de que no se admita la adición que propone el señor Ferro Montaos á la excepción 4.<sup>a</sup>, para que exceptuen tambien un caballo á cada gefe, oficial, sargento, brigada y baridor de las baterías de artillería de la Guardia Nacional.

Se aprueba el dictámen que la misma comision dá respecto á la adición que propone el mismo señor Ferro, para que pasando el

caballo en su tasacion del precio señalado pueda su dueño librarlo por esta suma, siendo el dictámen de que no se admita.

El Sr. OSCA (don Juan) retiró la adición que hizo para que en el art. 6.<sup>o</sup> se añadiera: que presenciara la operación de la requisición dos oficiales de la Milicia de caballería del pueblo, ó dos individuos sino los hubiera, para evitar los fraudes que pudiera haber.

Es aprobada la adición hecha por los señores Alvaro y Aspiroz para que al final del primer artículo se añada: «y de estos tomará hasta 5<sup>o</sup>».

No es admitida la adición del señor Garcia para que se escluyan los caballos destinados á la labranza.

La comision da su dictámen sobre las adiciones del señor Rivas al artículo 7.<sup>o</sup> Respecto de la primera dice que las Cortes han resuelto ya sobre ella. Respecto de los sub-inspectores de la Milicia nacional y comandantes de armas de los pueblos cree la comision que no debe hacerse en su favor una excepción, concediéndolos caballo.

Es desaprobada igualmente la adición de Sr. Alvaro, que decia: «No se privará del uso de los caballos requisados á sus dueños sin entregarles las cartas de pago visadas ya y corrientes por las comadurías de provincia y prontas para ser admitidas sin dificultad por las tesorerías. La comision opina que no debe admitirse por estar ya resuelto el artículo 7.<sup>o</sup>»

Tambien es desaprobada despues de un corto debate la adición del Sr. Cantero, sobre que se añada al final del artículo 10 despues de las palabras, perderá el caballo y el valor de su tasacion.

La comision opina que no pueden admitirse las adiciones de los Sres. Alvaro, Aspiroz y Cabrera de Nevares sobre que se quite del art. 8.<sup>o</sup> las palabras *en pago del plazo 4.<sup>o</sup> del empréstito de los 200 millones* y que despues de las palabras y otras extraordinarias se agregue, incluidas *derechos de puertas y aduanas*, y otra para que los documentos ó cartas de pago sean transferibles de unos á otros pudiéndose acumular en una sola mano para hacer el pago de contribuciones.

El Sr. ALVARO sostiene sus adiciones y en un breve discurso manifiesta la necesidad de que asi se verifique para que los dueños de los caballos sean satisfechos religiosamente como debe ser.

La comision opina que no puede admitirse la adición del señor Lasaña sobre que se deduzca de los 5<sup>o</sup> caballos el número de los que se rediman porque es necesario este número, ni tampoco la de que se destinen mulas para el servicio de la artillería por no ser de este proyecto. El dictámen quedó aprobado.

Son igualmente desaprobadas otras dos adiciones del Sr. Falero sobre el mismo objeto de Hacienda.

La comision de Hacienda dá su dictámen sobre la adición del Sr. Arce, para que al artículo 1.<sup>o</sup> del proyecto, autorizando al gobierno para el establecimiento de Intendencias se añada «Conforme á la reforma que se propone y de ningún modo al estado actual de las oficinas.» La comision opina que no debe admitirse por estar ya acordado que se haga con la mayor economía.

El congreso concedió un mes de licencia al señor Falero.

El Sr. PRESIDENTE suspende esta discusión para continuarla mañana, y cierra la sesión pública á las tres menos cuarto, quedando las Cortes en secreta.

### ESPAÑA.

Madrid 21 de febrero.

Concluye de la esposición inserta en nuestro número de ayer.

Este acopio de medios, llevado á un punto difícil de describir en una esposición de hechos generales, satisfizo á los agentes directores; impelidos de su presunción jactanciosa, y con ánimo de aprovechar la oportunidad que les ofreciesen los accidentes anejos á la guerra civil y á las revoluciones políticas, se decidieron á mostrarse abiertamente hostiles, elevando al Congreso nacional representaciones ofiosas é intempestivas para formar un núcleo de proselitismo y de reaccion contra las medidas

extraordinarias propuestas por el gobierno: idea sugerida en diligencia acelerada por un personaje de época fija en la corte á otro personaje improvisado de esta ciudad muy conocido y señalado: idea sediciosa y altamente aplaudida por los periódicos iniciados. Así es que ni fueron castigados por semejante esceso, ni con haber menospreciado el congreso aquellas representaciones, menguó un instante el afán de llegar al término apetecido, acogiendo á los medios mas arrebatados para conseguirlo. Música tumultuosas, con gritos de sedición y alarma, dedicadas á las autoridades populares y á vocales determinados: himnos amenazando con otro grito el Principado; si fuese desoido el de las exposiciones: alocuciones verbales del alcalde 1.º civil; confirmando esos fines siniestros y ominosos: folletos incendiarios en que se designa una bandera opuesta á la del trono y leyes juradas por la nación, y se anuncia el día de los sacrificios: impresos sueltos en que se proclama la república universal y la destrucción de los tronos: la prensa periódica inculcando la desobediencia al gobierno, hasta el extremo de protestar que las cortes mandarían, en Madrid, y el ayuntamiento y junta de armamento en Barcelona: oponiendo la incompetencia del Congreso para reformar la Constitución: atacando calumniosamente la autoridad de ambos poderes, suponiéndoles, parciales ó en connivencia con los llamados aristócratas, bajo cuya denominación comprendía todos los que poseen: promoviendo una persecución de esterminio contra los llamados moderados, y en general contra los ricos, hasta el delirio de invitar para ella en alianza á los carlistas: el estudiado silencio ú ambigüo lenguaje de la autoridad inmediata: su quietismo incomprensible, sino convenido, á la vista de tan inminente y espantosa explosión, anunciada, prefijada en día y hora por calles y plazas con jactancioso desdoro: tantos, tan concretos, tan irrecusables antecedentes, cuyos desastrosos efectos amagaban inmediatamente á esta numerosa y pacífica población, debieron alarmarla; y en efecto, la conmovieron tan profundamente, que los verdaderos patriotas se decidieron por fin á declararse resistentes, y resueltos á contener y cortar tan odiosa tendencia.

Para desvanecer la agitación que produjeran las mencionadas exposiciones, y los consecuentes ofrecimientos de adhesión y apoyo por parte de algunos cuerpos, el de Artillería Nacional, los de línea 10, 11, 12, 13, 14, 15 y el escuadrón de lanceros, concibieron la idea de publicar una manifestación de sus sentimientos de obediencia á V. M. y á las cortes, y de respeto á las autoridades constituidas.

Reunidos luego con los otros cinco batallones de zapadores, 1.º, 2.º y 6.º de línea, y 12 ligero para que fuese toda la expresión de toda la Milicia de esta plaza, después de largos debates sobre la esplicación respectiva de aquellos dos deberes, de muchas dilaciones inoportunas, y á pesar de mil dificultades, y de los anuncios de venganza contra los que se separasen de la opinión de ciertos batallones designados, se acordó últimamente la manifestación y fue insertada en los periódicos del 23 de diciembre. La propia Milicia, con igual designio de fijar mas terminantemente la expectación pública, y dar un nuevo testimonio de su adhesión, se propuso felicitar al Congreso por la confirmación de la regencia en las dignas manos de V. M.: y al cabo de algunas conferencias, en las cuales, como en las que precedieron á la manifestación, no concurrió el alcalde 1.º con ser comandante del primer batallón, y jefe superior local de la Milicia; y no obstante las dificultades que procuró oponer á la reunión de las respectivas comisiones, tuvo efecto en 29 del propio mes la felicitación proyectada, que sin embargo no suscribieron en el día señalado los comisionados de los cuerpos de zapadores 1.º de línea y 12 ligero. Esta inesperada discordancia, y el artículo del vapor, *Planes descabellados*, con el cual dieron sus redactores noble y arriesgadamente el grito de alarma, son los dos actos mas notables que fijaron la nueva época de resistencia á la opresión anárquica que intentaban entronizar los corifeos del desorden. La junta de comercio y fábricas habia dado ya libre desahogo á sus patrióticos sentimientos, oficiando primero á las autoridades, y representando luego á V. M. y á las cortes contra las travas subversivas y dañina intención de los enemigos del trabajo y de la propiedad. Las demas clases imitaron sucesivamente tan generoso ejemplo, hasta dejar acreditada, del modo mas libre y positivo la verdadera opinión liberal, pacífica y progresiva de Barcelona.

Las demostraciones de este saludable intento alarmaron á su vez á los que por cálculo, por obcecación, ó seducidos, se habian allegado al partido trastornador. El ayuntamiento, en lugar de declararse abiertamente con los que se habian pronunciado por el orden, por el gobierno y por las cortes, aplaudiendo sus disposiciones, celebrando la regencia de V. M. y restableciendo la paz en el pueblo; en lugar de ponerse al frente de la mayoría tan inequívoca en los vecinos que representaba; en lugar de ele-

varse al glorioso puesto á que una causa tan justa y noble le llamaba; no dió señales de vida, sino para demostrar una parcialidad precipitada infringiendo sus alcaldes la ley de imprenta, con intento, al parecer, de amedrentar los redactores del Vapor, que habian dado el grito de alerta al paso que dejaba quietos é impunes los artículos en que se escitaba al desprecio de los poderes del estado, y á una absurda independencia, anunciando además, y por una sola vez, providencias que los sucesos posteriores acreditaron no haberse proseguido. Uno de los síndicos protestó públicamente el descrédito de la corporación municipal, haciéndose un honor de renunciar á ser parte de ella. El jefe político fue varias veces desoido con osadía y acrimonia, en sesión formal y fuera de ella, por algunos de los vocales, sin que los demas reclamasen el decoro de la autoridad: y si bien era ya uno solo el periódico que se manifestaba órgano de los planes descabellados, por haberse separado el principal redactor del Guardia Nacional, crecia el afán desorganizador, mientras que algunos de los individuos del cuerpo municipal daban ánimo á los amotinados en la tentativa de la plazuela del teatro, y otros comisionados recorrían los pueblos inmediatos, y preparaban los batallones de su milicia, para cooperar al restablecimiento de la libertad, que suponían perseguida y ahogada, y para dar un golpe definitivo por la independencia del principado, y la supremacía de un partido esencialmente destructor.

Conocida ya generalmente su fisonomía, rasgado el velo seductor de la libertad con que la encubria, patentes sus deplorables designios, y declarada por otra parte la mayoría en guardia, con ánimo decidido de asegurar sobre bases sólidas é inacesibles el orden público y la ley, se hacia inevitable una colisión mas ó menos desastrosa segun fuesen los incidentes que tanto peso dan á las reacciones populares, de suyo tan irascibles.

Los alborotadores pasaron aviso el 12 de este mes á sus principales allegados, para que concurriesen á las tres de la tarde del 13 en la plazuela del teatro, frente del café de la Noria, su sitio de reunión acostumbrado; mientras que á los individuos de los cuerpos de la Milicia, en quienes confiaban por voluntad, por seducción, ó por indolencia, se les señalaba el convento de S. Agustín, sin embargo de ser otro el edificio donde acostumbraba reunirse el mayor número de los que acudieron. A la hora prescrita, los grupos de la plazuela del teatro, en parte armados, prorumpieron en gritos subversivos y de rebelión, distinguiéndose el dueño del café de la Noria, que después fue preso: y en el indicado local de S. Agustín, mas tarde formaron en batalla los batallones 12 ligero y de zapadores, con gran parte del 1.º, compañías municipales y grupos de otros, en ademan hostil, y con iguales vociferaciones. Despreciados los avisos atentos del piquete de lanceros, que, obedeciendo con su acostumbrada exactitud las órdenes que le llamaron, acudió á la plazuela del teatro; insultados sus individuos, desatendidas las disposiciones terminantes de la autoridad militar para que se dispersasen los seductores y seducidos, después de una junta de autoridades, exceptuando la superior civil, en que se declaró por unanimidad que el movimiento sedicioso era efecto de un plan premeditado, solo debió la ciudad su salvación á la prontitud y unanimidad con que se reunieron espontáneamente los batallones 10, 11, 12, 13, 14, 15, el de artillería y escuadrón de lanceros en sus respectivos cuarteles, y á la decisión y gallardía con que se preparó para sostener este pronunciamiento la corta fuerza del regimiento de artillería y compañía de zapadores de ejército, 200 hombres de marina que desembarcaron con igual objeto, los veteranos de Isabel II, carabineros y algunos mozos de las escuadras de Valls. Esta imponente actitud, y las oportunas órdenes dictadas por el comandante general D. José Parreño, encargado del mando de las armas, desconcertaron el sanguinario plan de los discolos; y á las diez de la noche, después de haber despreciado la comisión que los sediciosos deputaron á la autoridad, pretendiendo imponer condiciones á su sumisión, en cuyo intermedio se separaron del motin muchos oficiales después de publicada la ley marcial, y de haber destacado dos columnas contra los amotinados, que no se atrevieron á esperarla, quedó la ciudad tranquila, y voluntariamente sobre las armas los lanceros y los batallones 10, 11 y 12 de línea nacionales. Durante este terrible contraste, aunque algunos concejales se presentaron aisladamente á la autoridad superior en el fuerte de Atarazanas, nada hizo, ninguna parte pública tomó el ayuntamiento para disminuir las angustias de sus conciudadanos; y esta inercia, esta indiferencia, el juicio que semejante conducta acabó de inspirar á los vecinos, fue la causa ocasional, y señaló el momento crítico y urgente en que los comisionados, que representaban las clases de la ciudad, se reuniesen con autorización del comandante general para auxiliar á las autoridades, é inspirar confianza y calma á los habitantes. Cansados estos de tanta agitación y sobresalto, fatigados los dignos individuos de la Milicia de tantas alarmas promovidas por un cierto número de revoltosos, azuzados estos á su vez por un número todavía mas despreciable, y deseando afianzar el orden, el respeto á las leyes, al trono y á las instituciones juradas, se reconoció unánimemente la necesidad de que fuesen desarmados en el siguiente día los cuerpos de Milicia que como tales se habian reunido y sediciosamente pronunciado en S. Agustín, y que se procediese al espurgo de los demas batallones.

así lo acordó la autoridad superior militar, y á pesar de que todavía intentaron algunos grupos reunidos en el mismo local del día anterior oponer resistencia, el aspecto imponente y atinados movimientos de la fuerza que estaba sobre las armas, desvanecieron toda tentativa, deponiendo las suyas individualmente durante la misma noche y la mañana siguiente, los dos batallones mas pronunciados. En los días sucesivos ocupose la reunion de los comisionados en los objetos pacíficos y patrióticos de su momentánea instalacion, prestando á la autoridad cuantos auxilios morales podia dar de sí; y á la poblacion una garantia de vigilancia y de celo que la tranquilizase: reemplazado en el día 20 el ayuntamiento, que era objeto de la desconfianza y de reprobacion para la mayoría de estos habitantes, y restablecida la tranquilidad pública, libre la ciudad de la opresion de un partido, y enteramente confiada en la energía, patriotismo y acierto de que habia dado tantas pruebas el comandante general D. José Parreño cesó la reunion de comisiones, con la satisfaccion de ver cumplidos los votos de sus comitentes, y sin otra reserva que la de elevar á V. M. la presente respetuosa esposicion.

La resultancia de estos hechos, que sin duda confirmará y aplaudirá la autoridad, justifica plenamente la existencia de una faccion enemiga de la verdadera libertad y del sosiego público, tan inseparables del bien comun. Porque si el celo y ardor con que aquella se pronuncia fuese sincero y leal, cual pondera, cómo se le habria ocurrido venir á ostentar su doctrina en Barcelona, donde se ama la verdadera libertad por conviccion y por interes, como en todos los pueblos eminentemente comerciales é industriales; donde existen tantos antecedentes que confirman este juicio histórico, y tantos que acreditan la ilustracion y la lealtad de sus moradores? Bastarda ha de ser precisamente la vocacion de estos sectarios, cuando así confunden las simpatías, y así nutren y fortalecen á los enemigos de S. M. y de la civilizacion, cuyos partidarios se titulan. No es posible tanta torpeza en hombres que pasan los días y las noches calculando azares y probabilidades para conseguir mágicamente laureo y provecho: otro ha de ser, pues, el objeto de sus afanes; no la patria, cuya vida amortiguan; no el trono de S. M., cuyos cimientos estremecen; no la civilizacion ni la libertad, cuyos frutos acibarán y marchitan. Partícipes de la indignacion injusta, con que ciertos hombres de condicion especial se pronuncian en todos los ángulos habitados contra una desigualdad derivada de la misma naturaleza, nuestros perturbadores se empeñan en combatirla, para trocárla á su favor por los medios violentos que la aumentan y generalizan. Y para que mas resalte el contraste tan frecuente entre los principios y los hechos, estos hombres que sacrifican á sus semejantes por odio al despotismo indefinido, no reparan en constituirse ciegos y osados ejecutores de oráculos desconocidos, quizás estrangeros; pues no son pocos ni aventurados los datos que hay para desconocer que en nuestras discordias, harto prolongadas, intervienen influencias exteriores, por codicia, por especulacion y por despecho.

De todos modos es fuerza convenir en que el movimiento revolucionario que ha sido comprimido en esta poblacion, es parto de una direccion central que destinó una ciudad tan populosa é influyente para preconizar é instituir el sistema exótico de una demagogia delirante, ó de una república sin virtudes; bien que, no hallando eco ni uno ni otro de estos símbolos políticos, les fue sustituido el de Constitucion pura y neta, así invocada por los mismos que se glorian de haber sido los primeros en pedirla reformada. Coincide ejemplarmente este juicio con el documento de que el gobierno enteró á las cortes en la sesion del 8 de diciembre, y con la analogía de principios y de lenguaje de que abundaban los periódicos de esta ciudad en aquella época; pues aquí se conspiraba en aquel momento, como se deduce de los hechos que se han citado; aquí se encarecía la necesidad de prescindir de la cuestion constitucional; y aquí se daban vivas á la independencia, conforme á lo prescrito por la asociacion denunciada ante el congreso. Así confundiendo el origen de las revoluciones, adoptando ciegamente sus pasiones comunes, desconociendo su diferente naturaleza, su distinto curso, y la final terminacion de todas ellas, á todas intentan dar estos perturbadores un mismo impulso, igual duracion y escenas, estableciendo como primer principio de su ambiciosa energía, el desprecio y la trasgresion de la ley, que siempre es tiránica ó viciosa para ellos. Así tambien ha podido observarse en las ocurrencias recientes, que son objeto de esta esposicion; las cuales á su vez han comprobado de un modo irrecusable que para caminar con ventaja en la carrera de la perfeccion social no se necesitan víctimas humanas ni sacrificios destructores, como no los ha habido ni uno solo, en la defensa de una opinion dolosamente combatida, con desprecio de la conveniencia pública y de los derechos civiles y políticos reconocidos en toda nacion ilustrada.

Barcelona, pues, no ha hecho mas que resistir á la opresion de un partido insocial que intenta renovar á su favor predileccion y ventajas; y esta justísima resistencia la ha opuesto al amparo de la ley, por su ministerio, y sin calificar opiniones ni personas, sino delitos. Así ha caracterizado su indole y su decision por el órden público y por el respeto y cumplimiento de las leyes, libre y limpio del egoísmo y horrores con que se enyibecen los partidos esclusivos. Barcelona justamente prevenida contra sus autoridades populares y demasiado olvidada, se salvó á despecho del furor revolucionario y de la debilidad de los encargados de reprimirlo; y su salvacion, debida en primer lugar al enérgico pronunciamiento de

tantos patriotas que la inminencia del peligro congregó á la defensa, acabó de coronarse por la acertada y laudable decision con que el dignísimo comandante general de las armas D. José Parreño, apreciando los votos de las clases representadas y sana mayoría de la Milicia nacional asumió las atribuciones del gobierno político. Los malvados vieron este importante paso, y en la acertada publicacion de la ley marcial, perdida la esperanza de su triunfo, pero sin renunciar á la reproduccion de sus tentativas; pocos se hallan bajo el poder de la ley, otros han apelado á la fuga, y los mas seguramente continúan trabajando en la oscuridad para urdir nuevas tramas.

El fuego mal apagado, pues, y oculto entre las cenizas, puede prender otra vez si no se le estingue: los enemigos del órden han sido refrenados; pero existen aun: solo enérgicas medidas pueden reprimir su audacia é inutilizar sus conatos, previniendo los peligros á que se viera espuesta la ciudad huérfana de proteccion y de apoyo. La fuerza pública en las dignísimas manos de V. M. y el voto nacional concentrado en su representacion combinarán en bien de la trabajada patria los medios mas eficaces para compensarla de tantos sacrificios, consolidando en ella por el poder y la ley el órden público, la justicia y la concordia, á fin de que unidas todas las fuerzas que tienden á la libertad y á la civilizacion, desaparezca de entre nosotros toda easesa sanguinaria y abusiva, y desde luego la de los enemigos del trono de S. M. la Reina y de aquellas dos bases de la prosperidad y poder de las sociedades políticas.

Así las comisiones del comercio, fábricas, colegios, gremios é individuos propietarios que representan, respetuosamente lo suplican á V. M. Barcelona 27 de enero de 1837.—Señora.—A L. R. P. de V. M.—Francisco de Casanovas, presidente delegado.

### CORTES.

*Sesion del 21.* Se leyó la proposicion del señor Bertran de Lás para que pasen á inspeccionar el estado de la guerra en Valencia dos diputados y averiguar cual es la causa de que habiendo suficientes tropas no se acaban las facciones.—Se tomó en consideracion y se discutió acto continuo.—Queda desechada por 138 votos y aprobada por 22. Tortens y Miralda, Domenech, Gil, Ribas, Ferrer y Feliu, dijeron que no debia admitirse.—Lectura de la memoria del ministro de Hacienda acerca de los diezmos.

Se confirma la muerte del cura Merino á consecuencia de sus achaques.

Se asegura, segun cartas de Londres que Mr. Rotschil adelantará 4 millones de francos á la Reina de España para hacer frente á los gastos de la guerra.

Corre la voz de que Gomez ha sido fusilado y de que ha habido *bullanga* entre los batallones guipuzcoanos.

Los carlistas del Norte hacen cundir la voz entre ellos de que habrá en Madrid un movimiento en su favor.

Logroño 16 de febrero.

A las dos y media de la mañana del 13 salió de Vitoria el intrépido Martin Zurbano, con su batallon y caballería inglesa en su mayor parte, con su coronel á la cabeza que acompañaba á aquel con direccion á Retana; al amanecer cayó sobre este pueblo y observó que el enemigo vigilante en todos los altos tenia vigías; por lo que no dudó no podia sorprenderlo, mas sin embargo para no malograrlo todo, mandó una guerrilla sobre el puente de Amarita, que al instante rompió el fuego y á los pocos disparos empezó á retirarse con objeto de llamar al enemigo al flanco; este, temeroso se abstuvo por tres veces y no osó avanzar ni la masa de Amarita que se componia del segundo batallon de Alava, varias partidas y un escuadron; mas Zurbano atropellando por todo, y venciendo los obstáculos de grandes parapetos y cortaduras que tenian en el puente hizo avanzar la infantería y caballería, y repasado aquel, mandó tocar á degüello que el enemigo recibió con serenidad y defensa fiado en su ventajosa posicion, pero no pudiendo resistir, mas las cargas de nuestros valientes, se arrojaron al rio Zadorra donde se ahogaron seis, quedando muertos en el campo otros ocho y siete prisioneros que fueron fusilados en Gamaca (en reciprocidad de uno que le fusilaron á él) y varios heridos; por nuestra parte hemos tenido un sargento de caballería muerto, dos infantes heridos y un caballo tambien herido, y el malhadado que quedó prisionero lo fusilaron.

Cádiz 17 de febrero.

El arzobispo de Cuba el furioso y antiguo carlista fray Cirilo Alameda y Brea, tan conocido en España por su servilismo y sus hechos, se ha fugado en una corbeta inglesa que viajaba á la Jamaica. Dícese que ha jugado un papel importante en los asuntos de la Isla como reaccionario.

Barcelona 3 de marzo.

En Paris se ha tenido un consejo extraordinario de ministros. Se hablaba de disolucion de la Cámara.

— El marqués Castellane par y teniente general ha muerto en París.

— El 20 fueron arrestados tres individuos á la sazón que deponian sobre la tumba de Fieschi, Morey y Pepin coronas fúnebres.

— El general Harispe ha dado orden al capitán de artillería Honnbert, para que esté pronto á marchar á S. Juan de Luz con tres piezas de artillería.

— La jóven Saget arrestada por lo de Champion ha hecho revelaciones de cuyas resultas se ha pasado al arresto de varios creídos cómplices. Hasta ahora son cinco.

— D. Carlos protesta contra la autorizacion del gobierno frances para el paso de las piezas de artillería por Socoa que pidió Evans.

— El gobierno frances ha permitido el paso por su territorio á un destacamento español que de Puigcerdá debia ir á Figueras.

— Los facciosos se presentaron el 23 de febrero último en las inmediaciones de S. Sadurní llevándose presos á algunos labradores.

— Ha caído en poder de nuestras tropas la muger del cabecilla Grisset.

— Con el objeto al parecer de escoltar el correo se hallan en Igualada las dos brigadas de Gurrúa.

— Ayer tarde hubo una reunion de autoridades convocadas en Palacio por el general Serrano con el objeto de hallar medios de procurar un millon, absolutamente necesario para las importantes operaciones que van á ejecutarse muy en breve contra los facciosos del principado. Las autoridades llamadas fueron el señor gefe político, intendente, ordenador de la hacienda militar, una comision de la Escma. diputacion provincial y otra del excelentísimo ayuntamiento interino. En ella se resolvió presentar como garantía de este anticipo los productos de la aduana nacional, y se dispuso ingresasen en tesorería las rentas decimales, los fondos de loterías de espólios y vacantes etc. Veremos si con estos recursos se realizan nuestras esperanzas.

— Hemos oido decir que el Escmo. Sr. general Serrano va á tomar el mando de la division de Gurrúa, quien, como ya dijimos, pasa al ejército del norte.

— El coronel Osorio pasa de coronel al regimiento 14 de línea, cuyo cuerpo forma parte de la brigada del intrépido Ayerve.

— Tenemos presentido que el 6.º batallon franco á las órdenes de su digno comandante D. José Capell pasa al llano de Urjel.

— S. M. se ha dignado nombrar gobernador interino de Lérida y comandante militar de su provincia al coronel don Antonio Nibó. Tenemos fundadas esperanzas de la nueva actividad que tomarán, bajo su direccion, las operaciones de la guerra en aquellas comarcas.

#### Villanueva y Geltrú 1.º de marzo.

En la madrugada del dia de ayer los facciosos, en número de unos doscientos, saltaron con escalas las paredes de la villa del Arbós y se apoderaron de la casa fuerte, en que no habia guardia alguna. Cuatro individuos del resguardo antiguo militar y tres ó cuatro nacionales de los primeros que en la alarma acudian á dicho punto fueron fusilados; resistiéndose empero despues los demas desde sus casas, lograron matar á cuatro de los facciosos, quienes se marcharon á las pocas horas de su entrada. Dicese que el coronel Clemente, que llegó allí poco despues con parte de su columna, ha dispuesto la formacion de causa á aquel comacante de armas.

#### Vitoria 17 de febrero.

El Pretendiente, mal seguro en Durango, pasó á Azcoitia, y de esta villa se dirigió á la parte de Tolosa, y en la actualidad se halla en Andoain, desde donde tendrá que retroceder mas que de paso, si como es de esperar se principian las operaciones, aprovechándose del tiempo, que es delciosisimo.

Ayer tarde un batallon que estaba como de guarnicion en Villarreal de Alava, formó para marchar, y lo verificó sin que sepamos la direccion, aunque presumimos sea hácia Bilbao: las partidas de aduaneros ó volantes que estaban de observacion de esta ciudad, se dirigieron á aquel punto.

#### Belmonte 19 de febrero.

La faccion de Forcadell que ha llegado á estar á cinco leguas de Albacete, salió el 17 de Iniesta á las ocho de la mañana con direccion á Minglanilla. El comandante general de la provincia de Cuenca D. Narciso Lopez con la poca tropa que tiene á su disposicion y la Milicia nacional que ha podido reunir, va en su seguimiento.

## PALMA.

ORDEN DE LA PLAZA DEL 10 PARA EL 11 DE MARZO.

Parada Provincial y Milicia nacional: subalterno de hospital y provisiones Provincial.—Juan Coll.

Junta de enagenacion de edificios y efectos de conventos suprimidos de las Baleares.

Habiéndose mejorado la postura para la adquisicion de la máquina del reloj de Sto. Domingo de esta ciudad, hasta la cantidad de 540 rs. vn., ha dispuesto la junta se anuncie al público para noticia de los licitadores señalando el dia 16 del presente mes para el remate que se verificará en la secretaria de la intendencia de doce á una de la mañana.

Igualmente se anuncia la venta de la máquina del reloj del convento de trinitarios y la del de carmelitas, las cuales se hallan de manifesto en la espresada secretaria Palma 10 marzo de 1837.—Por acuerdo de la junta—Francisco de La Peña, secretario.

De orden de este tribunal de la intendencia y subdelegacion de rentas se hace saber á todos los que tengan ó pretendan tener derecho alguno por alodios, censos ú otra cualquiera causa sobre las casas núms. 8, 9 y 10, consistentes en dos botigas y una algorfusa, sitas en la manzana 19, parroquia de Sta. Eulalia y calle de las cuatro esquinas d'en Bosch, dentro de esta ciudad, que en el termino de diez dias se presenten con los documentos que lo acrediten á fin de proceder a la formacion del albalan de subasta; bajo apercibimiento de que en su defecto se formalizará este libre de censo y en alodio de S. M. Palma 10 de marzo de 1837.—Por mandado del tribunal—Bartolomé Sureda y Servera, escribano.

### CAPITANIA DE ESTE PUERTO.

Embarcaciones fondeadas desde el dia 9 del corriente hasta el dia 10 á las doce de su mañana.

Dia 9.—De Sevilla jav. s. José, de 38 ton., pat. Miguel Solom, con 8 mar., 2 pasag. y trigo: salió el 14 del pasado.

Dia 10.—De Mahon id. Telémaco, de 20 ton., pat. Ventura Marques, con 5 mar., 6 pasag. y trigo: salió el 9 del corriente. De id. id. s. José, de 34 ton., pat. Bartolomé Mesquida, con 8 mar., 2 pasag. é id.: salió el 7. De Argel laud s. Antonio, de 24 ton., pat. Juan Verger, con 8 mar., 6 pasa. y lastre: salió el 8. De Villanueva palacra Palma, de 63 ton., pat. don José Miró y Granada, con 9 mar., vino y algodón: salió el 7.

Despachadas el 9.

Para Barcelona laud Concepcion, de 22 ton., pat. Bartolomé Bosch, con 6 mar. y trigo. Para Tarragona jav. s. Coytano de 22 ton., pat. José Nabot, con 7 mar., 4 pasag. y géneros. Para Iviza id. s. Juan, de 20 ton., cap. Lorenzo Salvadó, con 7 mar., 11 pasag. y gén.

Señales de los buques que se han visto en Puerto Pi desde las doce del dia 9 hasta la misma hora del dia 10 de marzo de 1837.

Señal á la parte de levante de buque cuadro no conocido —A la de poniente señal de buque cuadro mercante español.

### AVISOS DE PARTICULARES.

El miércoles 15 de los corrientes saldrá para Barcelona el patron Antonio Roca, con su místico Concepcion: admite pasajeros: los que gusten ir como tales se avistarán con dicho patron ó con don Guillermo Miró y Ferragut.

#### Librería de Guasp, calle de Morey.

Se hallan de venta las obras siguientes:

RECOPIACION DE PENAS MILITARES: nueva edicion 1836. 8.º pasta á 6 rs. vn.

Compendio de los principios de ADMINISTRACION: escrito en frances por Bonnin, y traducida al castellano por Saavedra. 8.º pasta á 28 rs. vn.

Curso de derecho ADMINISTRATIVO: por Gandillot, y traducido por Saavedra. 8.º pasta á 9 rs. vn.

EL PEQUEÑO GRANDISON: traducido del frances por Doña Segunda Martínez de R. bles.

Igualmente se hallan de venta OFICIO DE LA SEMANA SANTA: de diferentes ediciones y encuadernaciones.

IMPRENTA NACIONAL: REGENTADA POR D. JUAN GUASP Y PASCUAL.